



Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar en virtud del artículo 100 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados, que el Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Economía y del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, sobre el proceso de transformación de la empresa Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT) y de los servicios ferroportuarios con terminales en Punta Loyola y Río Gallegos en la Sociedad Carboeléctrica Río Turbio Sociedad Anónima y conforme el Decreto 115/2025, informe respecto a los siguientes puntos que se detallan a continuación:

- Sobre el proceso de transformación jurídica:
 1. ¿Cuál es el objetivo estratégico detrás de la conversión de YCRT en Carboeléctrica Río Turbio S.A.?
 2. A partir de las expresiones del Interventor en la Legislatura de la Provincia de Santa Cruz durante la reunión de la Comisión de Recursos Naturales realizada el 23 de abril de 2025 en las cuales aseguró estar realizando un inventario de los bienes de la Empresa: ¿Pudieron finalizar esta tarea? En caso afirmativo solicitamos la información.
 3. ¿Cuál es el estado actual de los bienes inmuebles?
 4. Respecto a los inmuebles destinados a vivienda del personal: ¿Tiene planeado algún tratamiento diferencial?
 5. ¿Cómo se garantiza que el Estado mantenga el control mayoritario en esta nueva estructura societaria? ¿Qué mecanismos se han establecido para la

incorporación de capital privado y qué salvaguardas existen para proteger los intereses nacionales?

6. ¿Se contempla la participación provincial? ¿De qué manera? ¿Y de los municipios?
7. ¿Qué organismo técnico realizó la evaluación de la usina y qué métodos utilizó?
8. ¿Qué resultados arrojó la auditoría de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN)?

- Sobre la producción, las inversiones y el presupuesto:

9. Informe los niveles actuales de producción y los costos operativos del yacimiento.
10. ¿Cuál es el estado actual de la producción de carbón y de la operación de la central termoeléctrica?
11. Informe el estado actual de las unidades generadoras de energía. ¿Cómo se está trabajando en la reactivación de la usina de 240 MW?
12. ¿Qué estrategias se están implementando para comercializar el carbón producido, considerando las recientes subastas desiertas?
13. ¿Cuáles son las negociaciones existentes respecto a la venta de energía al interconectado nacional? ¿Cuáles son los principales trabajos que se necesitan y cuáles son sus costos para realizar dicha venta? ¿Qué posibilidades existen de generar energía propia para reducir los altos gastos que manifestó el Interventor respecto al uso de la energía eléctrica? ¿Y respecto a la utilización del puerto en el mismo sentido?
14. ¿Cuál es el déficit operativo actual de YCRT y qué medidas se están tomando para su reducción? ¿Qué acciones correctivas se han implementado?
15. ¿A cuánto se eleva el pasivo que deberá absorber el Estado Nacional?
16. Según el Decreto 115/25 se provee de un presupuesto específico para gastos que en la actualidad la empresa no puede cubrir por sí misma, entonces,



¿por qué ha manifestado el Interventor serias falencias en falta de insumos, desde elementos de protección personal hasta gastos de operación diarias?

17. En el artículo 13 del decreto se establece un plan de inversiones que debe aprobarse por el Ministerio de Economía para cumplir su objetivo social y en condiciones operativas esenciales, ¿qué avances han realizado al respecto? ¿se incluye la usina de 240 MW?

- Sobre el personal activo, pasivo y bajas (jubilados, retiros):

18. ¿Cuál es la cantidad de trabajadores activos en la actualidad?

19. ¿Cuál es la cantidad de jubilados de monto fijo y con cobro de complemento jubilatorio?

20. ¿Cuál es la cantidad de trabajadores que desde el año 2023 hasta la fecha han optado por el retiro voluntario? ¿Cuál es el monto que perciben y su modalidad de pago?

21. ¿Los próximos jubilados de la Sociedad Anónima mantendrán el 82% reconocido por ANSES bajo el régimen diferencial actual? ¿Qué sucederá con el complemento jubilatorio vigente en la actualidad una vez que se haga efectiva la transformación en Sociedad Anónima? ¿Seguirán vigentes los términos y condiciones del complemento jubilatorio correspondiente al 82% del trabajador activo? En caso contrario, especifique qué modificaciones se prevén, qué formato adoptará el nuevo régimen, y bajo qué órbita quedará su administración y financiamiento.

22. El Interventor, en la alocución mencionada en la Pregunta N° 2 del presente Pedido de Informes, se refirió a la posibilidad de crear una “caja compensadora”. En caso de avanzar sobre ello: ¿Cómo será la capitalización de esa caja? ¿Quién será su administrador? ¿Qué garantías y seguros tendrá? ¿Quién será solidariamente responsable de esa caja en términos de administración y sustento?

23. Considerando la posibilidad de separación del complejo en unidades económicas pasibles de ser privatizadas (usina, planta, taller, mina, puerto, sistema ferropuerto, otros): ¿Cuál es la garantía para la estabilidad de los



trabajadores? ¿Cuál será la nueva situación de los trabajadores respecto al reordenamiento manifestado por el Interventor?

24. ¿Cuáles son las deudas que mantiene YCRT actualmente con los sindicatos, obra social, ART y ANSES?

25. ¿Cuál es el pasivo total de YCRT a la fecha que, según el Decreto 115/2025, deberá ser absorbido por el Estado Nacional en el proceso de transformación?

- Sobre los sindicatos, convenios y trabajo en general:

26. ¿Se prevé convocar a los sindicatos en la intermediación entre el equipo del Interventor y de la Agencia de Transformación de Empresas Públicas (ATEP) dado que el Interventor manifestó en la mencionada alocución que allí se discuten cambios en los convenios colectivos de trabajo?

27. ¿Qué medidas se están tomando para negociar un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo en el plazo establecido por el decreto 115/2025? ¿Cuál es la propuesta del actual personal de Recursos Humanos de la empresa y cuáles son las modificaciones que solicita la ATEP?

28. ¿Es intención del Gobierno llevar adelante un esquema de propiedad participada? ¿Cuál será el capital accionario para los trabajadores? ¿De qué manera se informará a los trabajadores sobre el funcionamiento del esquema a fin de orientar a los mismos en una toma de decisiones justa?

Ianni, Ana María

González, Gustavo Carlos Miguel

Martínez, Germán Pedro

Penacca, Paula Andrea

Moreau, Cecilia

Heller, Carlos

Soria, Martín

Freites, Andrea



Castagneto, Carlos Daniel

Yutrovic, Carolina

Aguirre, Hilda

Iparraguirre, Rogelio

Morán, Micaela

Pedrini, Juan Manuel

Selva, Sabrina



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (YCRT) es una empresa fundamental para el desarrollo de la cuenca carbonífera compuesta por los pueblos de Río Turbio, 28 de Noviembre y Julia Dufour de la Provincia de Santa Cruz.

El cambio de paradigma establecido por el Gobierno Nacional desde el 10 de diciembre de 2023 ha puesto en jaque el futuro de las empresas estatales en todo el país; YCRT no ha sido la excepción. Aún mayor ha sido la preocupación de sus trabajadores ante su aparición entre las empresas sujetas a privatización en la llamada “Ley Bases” y que actualmente se encuentran en dicho proceso a través de la Agencia de Transformación de Empresas Públicas (ATEP).

Cuestión agravada ante la publicación del Decreto 115/2025 por el cual se dispuso la transformación en una sociedad anónima, bajo la denominación Carboeléctrica Río Turbio S.A., es decir, como una nueva empresa enmarcada bajo un régimen mixto de tenencia mayoritaria pública e incorporación de capital privado. Sin embargo, nada se sabe aún del destino del patrimonio o de la implementación de un esquema de propiedad participada, manteniendo en vilo al personal que observa cambios operativos y logísticos que comprometen las fuentes de trabajo. Así como a sus jubilados que ven con inquietud los anuncios de cambios respecto al régimen jubilatorio que no son claros ni fehacientes.

Los antecedentes del ciclo de privatización durante los años 90 y la larga noche neoliberal tampoco auguran un futuro positivo para los trabajadores activos y pasivos de YCRT, de sus familias y de la comunidad de la cuenca.



El motivo de este Pedido de Informes es, entonces, despejar esa incertidumbre con respuestas más claras, certeras y acabadas por parte del Poder Ejecutivo de la Nación.

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Ianni, Ana María

González, Gustavo Carlos Miguel

Martínez, Germán Pedro

Penacca, Paula Andrea

Moreau, Cecilia

Heller, Carlos

Soria, Martín

Freites, Andrea

Castagneto, Carlos Daniel

Yutrovic, Carolina

Aguirre, Hilda

Iparraguirre, Rogelio

Morán, Micaela

Pedrini, Juan Manuel

Selva, Sabrina